



Municipalidad de La Molina

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 662 -2023/MDLM-GM

La Molina,

30 DIC. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La carta s/n ingresada como Oficio N° 20382 – 2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, por el señor **MARIO JAMES SARMIENTO IGNACIO**, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, al cual fue designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 337-2023-MDLM-GM de fecha 18 de setiembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 337-2023-MDLM-GM de fecha 18 de setiembre de 2023, se designó al señor **MARIO JAMES SARMIENTO IGNACIO**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar a partir del 04 de enero de 2024, la renuncia presentada por el señor **MARIO JAMES SARMIENTO IGNACIO**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - ACEPTAR, a partir del 04 de enero del 2024, la renuncia presentada por el señor **MARIO JAMES SARMIENTO IGNACIO**, al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 337-2023-MDLM-GM de fecha 18 de setiembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos

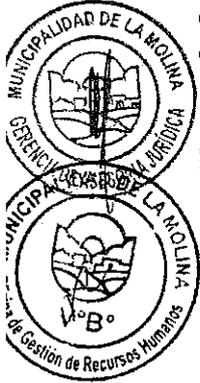


Municipalidad de La Molina

de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....  
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO  
GERENTE MUNICIPAL

